

USO INFORMA 14-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Nuevo escándalo, Ahora en el Comité de Seguridad y Salud Porque yo lo valgo

Foro de la reunión/negociación	
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas del Rectorado. Badajoz, 10 de mayo de 2017	
Asistentes	
Por la Universidad:	Por las Organizaciones Sindicales:
Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)	Jorge Guerrero Martín (USO)
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)	Marta Vázquez Glez.-Sandoval y Emilio Balmaseda Romero (CSI-F)
Lucía Pinna Bote (Directora del Gabinete Jurídico)	Joaquín Garrido González (U.G.T.)
Antonio José Moreno Gómez (Jefe del Servicio de Prevención)	Fco. Javier Cebrián Fernández (Delegado Sindical de USO)
Fernando Labrador Fernández (Médico del Serv. de Prevención)	Fco. Llera Cáceres (Asesor) y Luis Lozano Sánchez (Deleg. Sindical CCOO)
Juan Luis Pantoja Pertegal (Ing. Técnico U.T.P.M.)	
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico U.T.P.M.)	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>Antes de comenzar la sesión, como cuestión previa, la delegada de prevención D^a. Marta Vázquez (CSI-F), al observar que el delegado de prevención de USO había colocado encima de la mesa una grabadora, interviene para indicar que, de nuevo, se está grabando la sesión del Comité de Seguridad y Salud (CSyS), entendiendo que para realizar tal grabación debería contar con el beneplácito del pleno del CSyS y, en todo caso, cree que la persona autorizada para grabar las sesiones es el secretario.</p> <p>A continuación, interviene el presidente del CSyS (Gerente de la UEx), para decir que no está de acuerdo con la actuación de cierto sindicato, pues en un foro dicen que tienen problema de oído, y ahora en este otro foro, donde no tienen problema de oído, sacan la grabadora, igualmente.</p> <p>Sí intervino el delegado de prevención, D. Jorge Guerrero Martín (USO), expresando tajantemente que si alguien tiene problemas de oído o no, eso pertenece al ámbito personal del individuo, y, por tanto, entiende que no deba acreditarse en ningún comité.</p> <p>Ante esta manifestación del delegado de prevención de USO, el presidente del CSyS y gerente de la UEx, ni corto ni perezoso, le expulsó de la sala.</p> <p>Ante tal situación, el delegado sindical de USO presente en la reunión solicitó la palabra, denegándosele el sr. presidente (en minúsculas, dada la pequeña categoría mostrada con su actuación), quedando el resto de miembros del CSyS un tanto sorprendidos y estupefactos.</p> <p>Para USO esta actuación es muy grave, pues no en vano se ha hurtado a un representante de los trabajadores (los delegados de prevención son designados por los sindicatos con representación en la UEx) de participar y representar a los representados, por ello, estamos analizando con la calma debida pero, al mismo tiempo, con la firme decisión de que este atropello se trate en las instancias que correspondan, dado que en esta Universidad la democracia, tolerancia y respeto, brillan por su ausencia.</p> <p>Entrando ya en la reunión propiamente dicha, informaros que se nos convocó a una sesión extraordinaria (se supone que por orden del presidente), con una cierta premura y diligencia, no mostrada, por otra parte, cuando fue solicitada una reunión extraordinaria por</p>	

USO INFORMA 14-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

tres delegados de prevención, incumpliendo el presidente el reglamento de funcionamiento del CSyS (actuación que fue denunciada ante la Inspección de Trabajo), aparte de que en este órgano prima la disponibilidad del presidente, sin tener en cuenta la del resto de miembros, como sí ocurre en otros órganos, caso de la Comisión de Reclamaciones y Garantías, claro que ésta está presidida por el Rector y compuesta por PDI, y la consideración es igualitaria.

El desarrollo de los puntos del orden del día fue el siguiente:

1.- Acuerdo sobre Protocolo para la detección, prevención y actuación frente al acoso sexual por razón de sexo u orientación sexual e identidad de género en la UEx. En este punto, asisten como invitados el Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, **D. Antonio Díaz Parralejo**, así como la Directora de la Oficina de Igualdad, **D^a. Guadalupe Gil Fernández**, quién presenta al **CSyS** la nueva propuesta de protocolo, una vez realizada la pertinente reunión de la Comisión de Igualdad, el 28 de abril de 2017, donde se introdujeron distintas modificaciones una vez analizadas las propuestas presentadas por:

- Servicio de Prevención (2 enmiendas)
- Gabinete Jurídico (1 enmienda)
- USO (10 enmiendas)
- UGT (2 enmiendas)
- CC.OO. (1 enmienda)

CSI-F no presentó ninguna enmienda, excusando su asistencia su representante en la reunión de la Comisión de Igualdad.

Desde **USO** nos congratulamos de haber conseguido acordar este protocolo, tal y como defendíamos en la anterior reunión del **CSyS**, pues al final los hechos nos ponen a cada uno en su sitio, siendo notorio que se han podido realizar enmiendas que, a la postre, han hecho posible la mejora del texto, aun siendo conscientes que este protocolo con el devenir del tiempo, a buen seguro podrá ser mejorable.

Entre las propuestas realizadas por **USO** y aceptadas por la Comisión de Igualdad, destacamos las siguientes:

- Relacionada con una de las realizadas por el Servicio de Prevención, correspondiente a la memoria anual, en la que se incluirán el número de consultas, reclamaciones y denuncias recibidas, señalando la forma de finalización del procedimiento.
- En el punto 3.1 se introduce la elaboración de una Guía Rápida que oriente respecto a los criterios de detección de las conductas constitutivas de estos tipos de acoso, así como de los procedimientos a seguir en la comunicación y tramitación de las reclamaciones, quejas y denuncias en esta materia.
- Respecto a la formación, se ha incluido que ésta sea promovida a través de la Oficina para la Igualdad y del Servicio de Formación correspondiente. Igualmente, también se ha conseguido involucrar a los Sistemas Internos de Calidad.
- En relación con el punto 3.3 sobre estudios y diagnósticos sobre situaciones de acoso y los riesgos que se produzcan, la Oficina para la Igualdad en coordinación con el Servicio de Prevención, promoverá la relación de estudios que permitan la identificación de factores psicosociales de estos tipos de acoso a través de prevención primaria y secundaria; entre los que debe incluirse un adecuado diseño y aplicación de evaluación y control de los factores de riesgo psicosociales, así como la inclusión de cuestionarios complementarios validados.
- Inclusión en los componentes de la Comisión Técnica Asesora de un delegado de

USO INFORMA 14-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

prevención, en representación de los trabajadores de la UEx.

Por último, respecto a este punto hay que informar de la intervención de los dos delegados de prevención de CSI·F, precisamente respecto a este último ítem, pues decían que la Comisión Técnica Asesora era demasiado grande y debería suprimirse al delegado de prevención, pues ya estaban los demás componentes para representar a los afectados en el proceso de que se tratara.

Como es lógico, el resto de miembros representantes de la parte social nos quedamos perplejos, pero que una vez visto de donde vienen las intervenciones, hasta nos resultan lógicas y consecuentes con su posición.

El presidente del **CSys** agradece el trabajo realizado y somete a votación la propuesta planteada, que queda aprobada, con las intervenciones mencionadas de D^a. Marta Vázquez y D. Emilio Balmaseda, sobre la composición de la Comisión Técnica Asesora.

2.- Informe sobre solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo. Presenta el punto el presidente del **CSys** para indicar que se trae, de nuevo, este punto al Comité, una vez que le han hecho llegar las alegaciones personales de la persona afectada, así como el informe del órgano de representación correspondiente.

Tras un intercambio de opiniones sobre el asunto, se concluye que el informe del Servicio de Prevención debería de haber detallado la reversibilidad o no de la patología que presenta, interviniendo el Jefe del Servicio de Prevención, **D. Antonio Moreno Gómez**, para indicar que es irreversible, lo cual constará en el acta de la sesión.

En consecuencia, dado que hay un informe realizado por el profesional sanitario, se informa favorablemente el cambio de puesto de trabajo.

Por tanto, se continuará con el **protocolo de actuaciones para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador**, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en sesión de 11/12/2007, el cual en su punto 4.2 dice:

"...

La adscripción definitiva únicamente procederá cuando el interesado se encuentre en estado definitivo e irreversible que no responda a las exigencias psicofísicas de su puesto de trabajo de origen."

Seguiremos informando, con la credibilidad que tú te mereces.

Un saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE